



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

LAURA PULGARIN CABEZAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno celebró sesión extraordinaria el día 29 de Julio de 2022, cuyo borrador del acta es del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE JULIO DE 2022.-

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Dª Silvia Mellado Ruiz.

CONCEJALES:

Dª Luisa María Rodríguez Rincón

D. Rafael Delgado Rodríguez

D. Javier Montero Rivera.

Dª Isabel Cabezas Regaño

Dª. Joaquina Alonso Buiza

Dª. María del Carmen Chávez Caballaro

D. Gabriel Montero Panadero

EXCUSAN SU ASISTENCIA.:

D. Rafael Morillo-Velarde Vera

Dª. Laura Chacón Mellado

D. Ángel Gómez Pozo

SECRETARIA GENERAL:

Dª Laura Pulgarín Cabezas

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 13:00 horas del día 29 de Julio de 2022 se reunieron en la Casa Consistorial, los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta Dª Silvia Mellado Ruíz, asistida de la Secretaria Accidental de la Corporación Dª. Laura Pulgarín Cabezas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para ese día y hora. Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Sra. Secretaria la existencia de cuorum para su válida constitución, posteriormente se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

Código seguro de verificación (CSV):

D016 664F 8415 DF4D 15A6



D016664F8415DF4D15A6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretaria/o Accidental. PULGARIN CABEZAS LAURA el 1/8/2022

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 2/8/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

1.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PARQUE PERIURBANO DE FUENTE OBEJUNA, PARCELA 189, POLÍGONO 84, LAS ERAS, FUENTE OBEJUNA

Vista la Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a la convocatoria de las mismas, publicadas en el BOE número 312 de fecha 29 de Diciembre de 2021,

Ratificada la inclusión en el orden del día, se procede a votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de subvención en relación con la “*Orden TED/1476/2021 de 27 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a la convocatoria de las mismas*” para las siguientes actuaciones:

Proyecto del Parque Periurbano de Fuente Obejuna en parcela 189, polígono 84, LAS ERAS, Fuente Obejuna

SEGUNDO.- Aprobar el Proyecto de obra denominado “PROYECTO DEL PARQUE PERIURBANO DE FUENTE OBEJUNA EN PARCELA 189, POLÍGONO 84, LAS ERAS, FUENTE OBEJUNA”, redactado por la Arquitecta D^a Lucía Jiménez Fernández (Consultora DS Green Transition), cuyo presupuesto asciende a 2.061.959,60 Euros más 433.011,51 Euros de IVA.

2.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL ANTEPROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REFORMA DEL CEPER PARA RESIDENCIA DE MAYORES.

Vista la Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se regulan las bases para la concesión de

Código seguro de verificación (CSV):

D016 664F 8415 DF4D 15A6



D016664F8415DF4D15A6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretaría/o Accidental. PULGARIN CABEZAS LAURA el 1/8/2022

Firmado por Alcaldesa Sr^a. D^a MELLADO RUIZ SILVIA el 2/8/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a la convocatoria de las mismas, publicadas en el BOE número 312 de fecha 29 de Diciembre de 2021,

Ratificada la inclusión en el orden del día, se procede a votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de subvención en relación con la “*Orden TED/1476/2021 de 27 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a la convocatoria de las mismas*” para las siguientes actuaciones:

Proyecto de Rehabilitación y Reforma del CEPER para Residencia de Mayores.

SEGUNDO.- Aprobar el Proyecto de obra denominado “PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REFORMA DEL CEPER PARA RESIDENCIA DE MAYORES”, redactado por la Arquitecta D^a Lucía Jiménez Fernández (Consultora DS Green Transition), cuyo presupuesto asciende a 1.239.664,70 Euros más 260.329,58 Euros de IVA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las 13:20 horas, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión de todo lo cual yo como secretaria doy fe.

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

D016 664F 8415 DF4D 15A6



D016664F8415DF4D15A6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretaria/o Accidental. PULGARIN CABEZAS LAURA el 1/8/2022

Firmado por Alcaldesa Sr^a. D^a MELLADO RUIZ SILVIA el 2/8/2022